



Ref. del concurso		<b>23.07</b>
Nº de plazas:	1	
Código RPT	DID-DCE-PA-010	
Área de Conocimiento:	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	
Departamento:	DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS	
Centro:	FACULTAD DE EDUCACIÓN	
Categoría profesional:	Profesor Asociado (6+6)	
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)	
Perfil Docente:	Didáctica de la Biología. Prácticum y TFM. (Máster de Formación del Profesorado).	
Titulación requerida	Universit.	
Horario:	de tarde	
Duración del contrato:	2º semestre	
Observaciones		

En Burgos, a las 11 horas, del día 26 de enero de 2016 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público número 23 convocado por Resolución Rectoral de 12 de noviembre de 2015 (tablón oficial de anuncios de 13 de noviembre de 2015) para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D. <sup>a</sup> <b>JESÚS ÁNGEL MENESES VILLAGRÁ</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D/D. <sup>a</sup> <b>CARMEN GARCÍA MELÚS</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D. <sup>a</sup> <b>MARÍA TERESA PRECIADO SAN MIGUEL</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D. <sup>a</sup> <b>ELEANA MARÍA GRECA DUFRANC</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D. <sup>a</sup> <b>SUSANA ESTHER JORGE VILLAR</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Proceden a la constitución de la Comisión citada, con referencia a los contenidos de la convocatoria: "Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de tres miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan." y " Los miembros vocales que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso y que no pertenezcan a la plantilla de PDI de esta Universidad, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia."

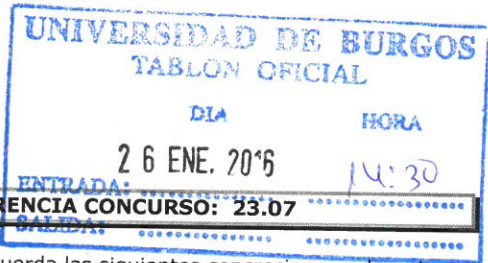
Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El/la Secretario/a,

Fdo.: SUSANA ESTHER JORGE VILLAR

El/la Presidente/a,

Fdo.: JESÚS ÁNGEL MENESES VILLAGRÁ

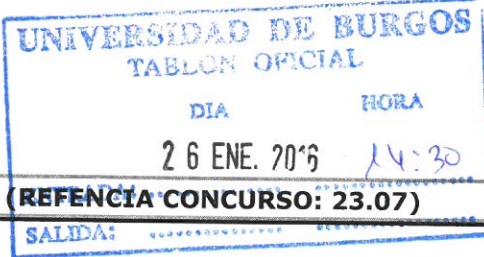


**ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (REFERENCIA CONCURSO: 23.07)**

Una vez constituida, se procede a la deliberación sobre la provisión de la/s plaza/s, y acuerda las siguientes concreciones sobre el BAREMO de MÉRITOS aplicables a la/s plaza/s:

<b>1. EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON EL PERFIL DE LA PLAZA</b>		<b>55-65 Puntos</b>
<b>Puntuación máxima del apartado 1 establecido por la Comisión</b>		<b>55</b>
1.1.-Años de experiencia y dedicación temporal		25
1.2.-Categoría en el puesto de trabajo		30
1.3.-Premios, distinciones ....		
<b>2. MÉRITOS DOCENTES (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)</b>		<b>15-25 Puntos</b>
<b>Puntuación máxima del apartado 2 establecido por la Comisión</b>		<b>25</b>
<b>2.1 Experiencia docente</b>		Máx. 25
2.1.1-Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		
2.1.2-Docencia en títulos propios universitarios		
2.1.3-Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		Se valoran en 1.1
2.1.4-Participación en cursos		
<b>2.2 Actividades de innovación docente universitaria</b>		Máx 5
2.2.1-Publicaciones de material didáctico		
2.2.2-Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria		
2.2.3-Participación en proyectos, planes o equipos de trabajo relacionados con la innovación docente		
<b>3. FORMACIÓN ACORDE CON EL PERFIL DOCENTE Y OTROS MÉRITOS</b>		<b>15-25 Puntos</b>
<b>Puntuación máxima del apartado 3 establecido por la Comisión</b>		<b>20</b>
<b>3.1</b>		Máx. 20
3.1.1-Nota media del expediente académico de la titulación: Aprobado=1, Notable=2, Sobresaliente=3, Matrícula de Honor=4		
3.1.2-Coeficiente de ponderación: entre 1 y 1'5, según la adecuación de la titulación con el perfil docente de la plaza (multiplicador de la nota media)		
3.1.3-Premio fin de carrera		
3.1.4-Cursos de doctorado y grado de Doctor		
3.1.5-Premios de Licenciatura o doctorado		
3.1.6-Becas		
3.1.7-Otras titulaciones de interés para la plaza		
3.1.8-Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación		
<b>3.2 Méritos de investigación (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)</b>		Máx. 6
3.2.1-Participación en proyectos y contratos		
3.2.2-Patentes		
3.2.3-Estancias en centros de investigación		
3.2.4-Publicaciones derivadas de la actividad investigadora		
3.2.5-Obras artísticas y exposiciones		
3.2.6-Impartición de conferencias y ponencias		
3.2.7-Presentación de comunicaciones		
3.2.8-Organización de eventos		
<b>3.3. Otros Méritos profesionales, docentes, de investigación, de formación y de gestión</b>		-
<b>PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO:</b>		<b>20 puntos</b>





**ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (REFERENCIA CONCURSO: 23.07)**

**CATEGORÍA Y DEDICACIÓN:** Profesor Asociado (6+6) 12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)

**ÁREA DE CONOCIMIENTO:** DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES

**PERFIL:** Didáctica de la Biología. Prácticum y TFM. (Máster de Formación del Profesorado).

Aplicados los criterios de baremación a los méritos aportados por los concursantes, la Comisión de Selección aprueba por:  unanimidad  mayoría, la siguiente relación:

**RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES**

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE ordenados de mayor a menor puntuación obtenida	Puntuación por criterios									Puntuación Total
		1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	3.1	3.2	3.3		
1º	GONZÁLEZ SANTA OLALLA, ANDRÉS	20	-	-	6	0,1	3,4	0,2	-	29,7	
2º	IBEAS MARTÍN, ELVIRA	8	-	-	-	-	5,02	3	-	16,02	
3º	RAMOS GARCÍA, SILVIA	1	-	-	-	-	6,3	2	-	9,3	
4º	ROJO MORENO, RAQUEL	-	-	-	15	-	3,4	-	-	18,4	
5º	RUIZ FERNÁNDEZ, FERNANDO MARÍA	5	-	-	-	-	1,75	1	-	7,75	
6º	VÁZQUEZ-PRADA DE LA CRUZ, GONZALO	1	-	-	1	-	3,3	1	-	6,3	
7º											
1º											
8º											
9º											
10º											

En Burgos, a 26 de ENERO de 2016

El/la Secretario/a,

Fdo.: SUSANA ESTHER JORGE VILLAR

El/la Presidente/a,

Fdo.: JESUS ÁNGEL MENESES VILLAGRÀ